

ACTA N° 39 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Huaquillas, a los veinticinco días del mes de marzo del 2019, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Junín e/. Portoviejo y Sucre, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., a saber; ALCIBAR ANTONIO AGUIRRE ARIAS, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; EMILIANO OCTAVIO ALVAREZ PACHECO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; EDISON XAVIER ALVAREZ PLAZA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JORGE ANIBAL ALVAREZ PLAZA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JOSE LAUREANO AÑAZCO CAMACHO; propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; SANTOS SEGUNDO AÑAZCO CAMACHO; propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ELBER MANUEL APONTE APONTE propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; GERARDO GONZALO ARCOS JARA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; KEVIN ALEXANDER ARMIJOS RAMIREZ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; EDISON MAURICIO AZUERO RIVERA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JOSE LUIS BENITEZ MONCADA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; WILMER DAVID CALDERON CALDERON, propietario de 800 acciones

suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; VIOLETA MARIBEL CALVA JUMBO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; YASMANI VICENTE CASTILLO CASTILLO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; FLOR ENITH CHAMBA JUMBO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; OFELIA REGINA CONZA MOTOCHÉ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JORGE RENE CORDOVA CONZA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUIS ENRIQUE CORONEL CALDERON, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; HENRY GEOVANNY CRUZ PEZO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; HERMAN ORLANDO CRUZ PEZO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; RAMIRO ADRIAN ENCARNACION ORELLANA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; CESAR JINSON ESCOBAR OVIEDO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JESSENIA LUCIA ESTRELLA ORDOÑEZ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; CESAR FIDENCIO GAONA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JOSE ANTONIO ISVES JUMBO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ANGEL ALFONSO JARAMA TACURI, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; SANTOS EDGAR JARAMILLO ELIZALDE, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; PEDRO ANTONIO JAYA PARDO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; MONICA ELIZABETH LOAYZA ERIQUE, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ANGELICA MARIA MAZA ARROYO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JORGE FERNANDO MENDOZA CONDOLO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; VICTOR FIDEL ANTONIO MOROCHO AREVALO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JONATHAN ALBERTO MOROCHO PIEDRA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUIS XAVIER MOROCHO PIEDRA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUIS ALBERTO MOROCHO TOAQUIZA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; MARCO ALCIBAR OBACO OBACO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JESSICA KATHERINE OBANDO SALDARRIAGA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ROOSEVELT IVAN ONTANEDA VERA , propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; GILBER RAMON PIEDRA ACARO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, que representan 800 votos; MELANIA PIEDRA PAUCAR, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JOSE LUIS PIEDRA PIEDRA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; WILLIAN ESTUARDO PIEDRA SARANGO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; HERNAN ENRIQUE RAMIREZ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; HUMBERTO ARCENIO RAMIREZ RAMIREZ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JEAN CARLOS ROGEL JUMBO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUIS YANDRI ROGEL JUMBO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; ORFA ELIZABETH SAMANIEGO MORENO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; VICTOR EULISES SARANGO BALCAZAR, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; MAXIMO EDISON SARMIENTO CORDOVA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JORGE LUIS SUNCION ROGEL, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; CLORINDA DEL CARMEN TINOCO RAMIREZ, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos;; WINSTON VICENTE GAONA VALDIVIEZO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUCY MARIBEL VALLE ESCOBAR, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; JORGE IVAN

VALVERDE MOROCHO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; MONICA YADIRA VASQUEZ CUEVA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; LUIS EDUARDO VELASQUEZ CEDEÑO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; VILLOTA ZOILO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; MANUEL LEOVIGILDO VINCES ROGEL, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; GLADYS PATRICIA ZAMORA GALLARDO, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; CARLOS ALBERTO ZAPATANGA QUEZADA, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 800 votos; los mismos que representan el **setenta y tres por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía**, asisten a instalarse en Junta General Ordinaria, y para tratar el siguiente orden del día: 1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondientes al año 2018; 2.- Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondientes al año 2018; 3.- Tratar y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal año 2018; 4.- Tratar y resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio Fiscal del año 2018. Preside la Junta el señor presidente seguidamente el mismo que sugiere al secretario de la Junta se proceda a constatar si existe el quorum para dar inicio a la junta ordinaria, interviene el señor Luis Yandri Rogel Jumbo Gerente General actúa como secretario ad-hoc el cual procede a realizar la constatación del quorum, el mismo que una vez registrada la asistencia manifiesta que se cuenta con el quorum reglamentario para proceder con la Junta Ordinaria, dando inicio con el primer punto del orden del día; **1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondientes al año 2018**; el presidente Jose Laureano Añazco Camacho otorga la palabra al señor Jorge Iván Valverde Morocho el mismo que en calidad de Comisario, manifestando que ha obtenido

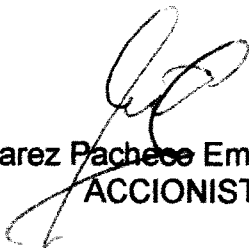
la información de los administradores de la compañía, he revisado los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados en base a lo anterior me permito determinar lo siguiente: que tomando en cuenta en consideración, la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información de empleados, son considerados los adecuados y suficientes, como consecuencia de lo anterior, la información que me es proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de los resultados de la compañía. **2.- Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondientes al año 2018;** el señor Jose Laureano Añazco Camacho en calidad de presidente realiza la invitación al gerente saliente que se encuentra presente para que emita su informe correspondiente al año 2018, interviene el señor Henry Geovanny Cruz Pezo informa sobre los movimientos económicos que se han realizado durante el ejercicio fiscal 2018. Entre los resultados de este periodo tenemos una utilidad \$ 451.69 antes de impuestos, la misma que proviene de los servicios prestados por nuestra compañía a nuestros usuarios en los ingresos me permito detallar que por servicios prestados adquirimos un valor de \$ 86716.76, por rendimientos financieros \$ 47.13 y por reingreso de jubilación patronal \$ 363.81, los gastos de operación ascendieron a \$ 86676.01; Además como parte de mis responsabilidades es velar por la administración de la compañía es así que de manera conjunta con la contadora, se han venido cumpliendo con las obligaciones laborales y tributarias en las fechas establecidas por los organismos de control, manteniendo a nuestra compañía en lo que corresponde a declaraciones de impuestos, presentaciones anexos, presentación balances, informes laborales, pagos de decimos a empleados, pago de utilidades a empleados aportaciones patronales y personales al día. **3.- Tratar y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal año**

2018; el presidente de la junta otorga la palabra a la ingeniera Gladys Patricia Zamora Gallardo contadora para que proceda a dar lectura al contenido del Balance correspondiente al ejercicio económico de año dos mil dieciocho, el mismo que detalla sobre los distintos rubros tanto de activos fijos y bienes de la compañía que ascienden a 92.753.63 así como de los pasivos el valor de 3931.44, deudas del patrimonio que tiene la compañía, cuentas Banco y Cuentas por cobrar, el resultado de los ingresos y gastos de la empresa dando una utilidad del ejercicio de 79.67; luego de varias intervenciones por parte de accionistas de la compañía y de haber sido minuciosamente estudiado y por haber inconformidad se realizara votación para la aprobación o negación de dicho balance, iniciando la votación en orden alfabético e indicando que las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos, teniendo como resultado 33600 votos a favor de que se aprueben, 5600 votos que no aprueban y 9600 votos de abstención, por mayoría y con un total de sesenta y cinco por ciento del capital suscrito presente es **APROBADO EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, sin ninguna modificación. Y se autoriza al señor gerente general proceda a realizar los trámites pertinentes para que el presente Balance sea presentado al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

4.- Tratar y resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio Fiscal del año 2018, El presidente Jose Añazco manifiesta que las utilidades pueden ser repartidas acumuladas o reinvertidas, por ello manifiesta a la asamblea que se otorguen mociones para determinar el destino de las utilidades, el accionista Herman Cruz Pezo propone como moción que el valor de las utilidades sean acumuladas, secundando la moción el señor Elber Manuel Aponte Aponte, por no haber otra moción y luego de un análisis minucioso por decisión unánime de los presentes se determina que las utilidades del ejercicio fiscal 2018 sean acumuladas. Por no haber más que tratar y concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión se da la lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto todos los presentes, siendo las veintiun horas treinta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil dieciocho.



Aguirre Arias Alcibar Antonio
ACCIONISTA



Álvarez Pacheco Emiliano Octavio
ACCIONISTA



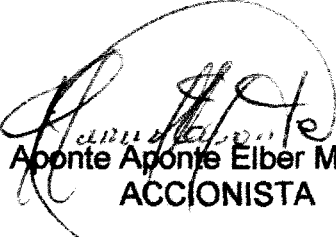
Álvarez Plaza Edison Xavier
ACCIONISTA



Álvarez Plaza Jorge Anibal
ACCIONISTA



Añazco Camacho Santos Segundo
ACCIONISTA



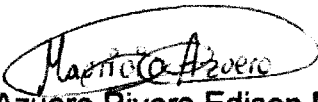
Aponte Aponte Elber Manuel
ACCIONISTA



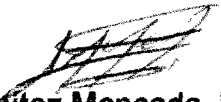
Arcos Jara Gerardo Gonzalo
ACCIONISTA



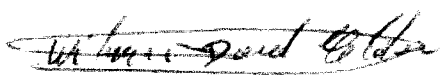
Armijos Ramirez Kevin Alexander
ACCIONISTA



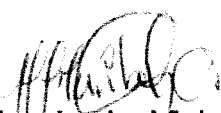
Azuero Rivera Edison Mauricio
ACCIONISTA



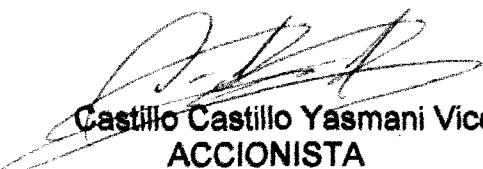
Benítez Moncada José Luis
ACCIONISTA



Calderón Calderón Wilmer David
ACCIONISTA



Calva Jumbo Violeta Maribel
ACCIONISTA



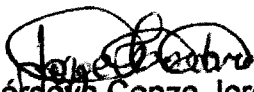
Castillo Castillo Yasmani Vicente
ACCIONISTA



Chamba Jumbo Flor Enith
ACCIONISTA



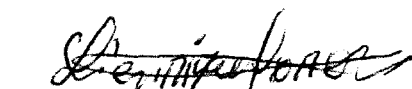
Conza Motoche Ofelia Regina
ACCIONISTA



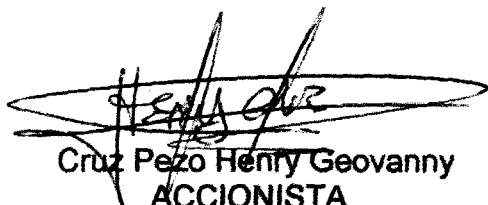
Córdova Conza Jorge Rene
ACCIONISTA



Córdoba Jaramillo Alfredo Miguel
ACCIONISTA



Coronel Calderón Luis Enrique
ACCIONISTA



Cruz Pezo Henry Geovanny
ACCIONISTA



Cruz Pezo Herman Orlando
ACCIONISTA



Encarnación Orellana Ramiro Adrián
ACCIONISTA



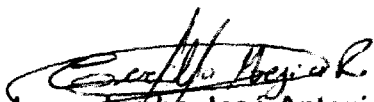
Escobar Oviedo Cesar Jinson
ACCIONISTA



Estrella Ochoa Jessenia Lucia
ACCIONISTA



Gaitan Cesar Fidencio
ACCIONISTA



Isves Jumbo José Antonio
ACCIONISTA



Jarama Tacón Angel Alfonso
ACCIONISTA



Jaramillo Elizalde Santos Edgar
ACCIONISTA



Laya Pardo Pedro Antonio
ACCIONISTA



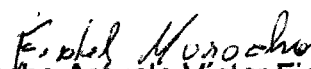
Loayza Erique Mónica Elizabeth
ACCIONISTA



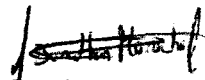
Maza Arroyo Angélica María
ACCIONISTA



Mendoza Condolo Jorge Fernando
ACCIONISTA

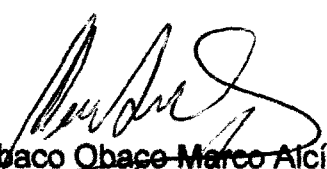


Morocho Arevalo Víctor Fidel A
ACCIONISTA

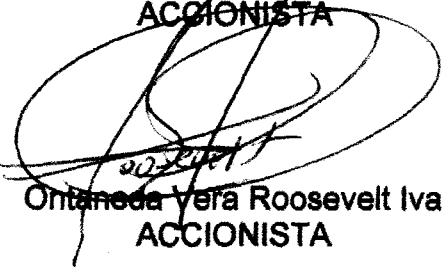

 Morocho Piedra Jonathan Alberto
 ACCIONISTA


 Morocho Piedra Luis Xavier
 ACCIONISTA

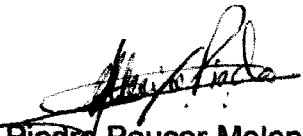

 Morocho Toaquiza Luis Alberto
 ACCIONISTA


 Obaco Obaco Marco Alcivar
 ACCIONISTA

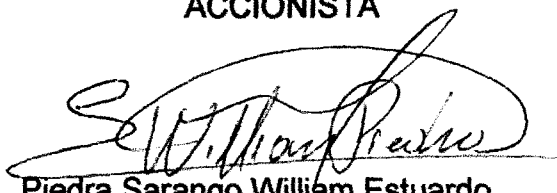

 Obando Saldarriaga Jessica Katherine
 ACCIONISTA


 Ontaneda Vera Roosevelt Ivan
 ACCIONISTA

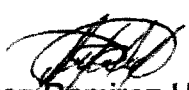

 Piedra Acara Gilbert Ramón
 ACCIONISTA


 Piedra Paucar Melania
 ACCIONISTA


 Piedra Piedra José Luis
 ACCIONISTA

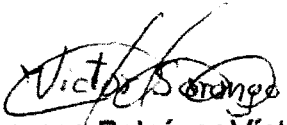

 Piedra Sarango William Estuardo
 ACCIONISTA

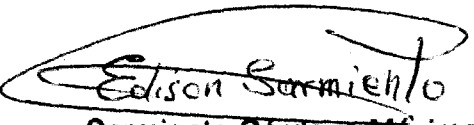

 Ramirez Hernan Enrique
 ACCIONISTA


 Ramirez Ramirez Humberto Arcenio
 ACCIONISTA


 Rogel Jumbo Jean Carlos
 ACCIONISTA


 Samaniego Moreno Orfa Elizabeth
 ACCIONISTA


 Sarango Balcázar Víctor Eulises
 ACCIONISTA

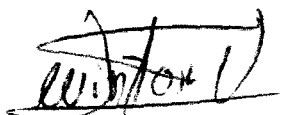

 Sarmiento Córdova Máximo Edison
 ACCIONISTA



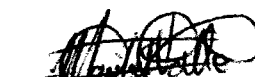
Suncion Rogel Jorge Luis
ACCIONISTA



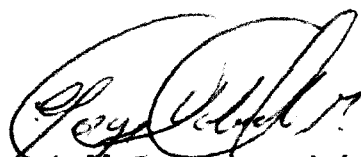
Tinoco Ramirez Glorinda del Carmen
ACCIONISTA



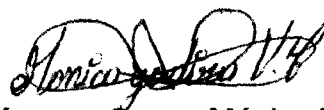
Valdiviezo Gaona Winston Vicente
ACCIONISTA



Valle Escobar Lucy Maribel
ACCIONISTA



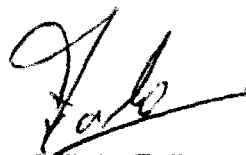
Valverde Morocho Jorge Iván
ACCIONISTA



Vásquez Cueva Mónica Yadira
ACCIONISTA



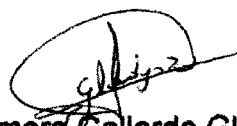
Velásquez Cedeño Luis Eduardo
ACCIONISTA



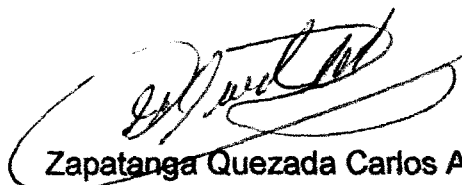
Villota Zoilo
ACCIONISTA



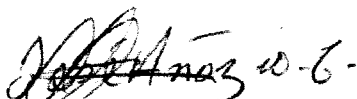
Vincés Rogel Manuel Leovigildo
ACCIONISTA



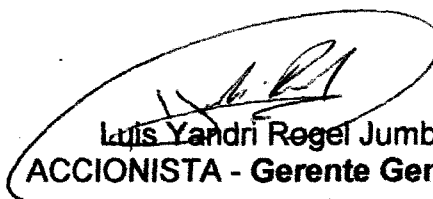
Zamora Gallardo Gladys Patricia
ACCIONISTA



Zapatanga Quezada Carlos Alberto
ACCIONISTA



José Laureano Añazco Camacho
ACCIONISTA - Presidente



Luis Yandri Regel Jumbo
ACCIONISTA - Gerente General
SECRETARIO AD-HOC